SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. MA-SASI-SGB-004-2026

La administración municipal de Aguazul a través de la Secretaria Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 del decreto No. 1082 de 2015 convoca públicamente a todas las personas naturales, jurídicas, Uniones Temporales, consorcios, empresas nacionales o extranjeras que reúnan los requisitos exigidos por la Ley con capacidad para contratar técnica, financiera y jurídicamente el desarrollo del objeto del presente proceso de selección abreviada subasta inversa.

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL

Municipio de Aguazul, ubicado Calle 11# 11- 35 - Código Postal: 856010 PBX: 638 4000 – Fax: 638 4303 Edificio CIAC (Secretaria de Infraestructura) Calle 10 # 16 – 49, TEL: 6384167

LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN a través de la página www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

OBJETO: REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA "CCTV" DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA "LA FUERZA DEL PROGRESO 2024-2027.

CODIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
E productos de uso final	43000000 difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	43220000 equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	43223300 dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Data com	43223339 caja de distribución de fibra óptica
D Componentes y suministros	39000000 componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación	39120000 equipos, suministros y componentes eléctricos	39121400 lengüetas de conexión, conectores y terminales	39121402 enchufes eléctricos
C Maquinaria, herramientas, equipo industrial y equipos	26000000 maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía	26110000 Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	26111700 Baterías, pilas y accesorios	26111701 Baterías recargables
D Componentes y suministros	39000000 componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación	39120000 equipos, suministros y componentes eléctricos	39121600 Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos	39121601 Breakers de circuito
D Componentes y suministros	32000000 Componentes y suministros eléctricos	32120000 componentes pasivos discretos	32121700 componentes discretos	32121705 inversores
D Componentes y suministros	39000000 componentes, accesorios y suministros	39120000 equipos, suministros y	39121600 Dispositivos y accesorios para la	39121616

	de sistemas eléctricos e iluminación	componentes eléctricos	protección de circuitos	Breakers de circuito de caja moldeada
C Maquinaria, herramientas, equipo industrial y equipos	26000000 maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía	26120000 Alambres, cables y arneses	26121600 Cables eléctricos y accesorios	26121613 Cable aislado o forrado
D Componentes y suministros	32000000 Componente y suministros de manufactura	31160000 Ferretería	31162400 Fijadores varios	31162405 Tensores
D Componentes y suministros	32000000 Componente y suministros de manufactura	31160000 Ferretería	31162400 Fijadores varios	31162404 Grapas
E productos de uso final	43000000 difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	43220000 equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	43222600 Equipo de servicio de red	43222610 concentradores o hubs de servicio de red
D Componentes y suministros	39000000 componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación	39120000 equipos, suministros y componentes eléctricos	39121000 Equipamiento para distribución y conversión de alimentación	39121041 Transformador de corriente constante
E productos de uso final	43000000 Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	43220000 Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia de voz y datos	43222600 Equipo de servicio de red	43222631 Estaciones base de finalidad inalámbricas
E productos de uso final	46000000 Equipo y suministro de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	46170000 Seguridad vigilancia y control	46171600 Equipo de vigilancia y control	46171600 Cámaras de seguridad
E productos de uso final	43000000 Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	43220000 Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia de voz y datos	43223300 Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom	43223303 Cable de conexión de comunicación de datos
E productos de uso final	46000000 Equipo y suministro de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	46180000 Seguridad y protección personal	46182300 Protección anti caída y equipo de rescate	46182306 Arneses o cinturones de seguridad
E productos de uso final	46000000 Equipo y suministro de defensa, orden público,	46180000	46181700	46181704

	protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Protectores de cara y cabeza	Casco de seguridad

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL LOGRO DEL OBJETO A CONTRATAR:

1. Realizar el suministro de equipos y elementos tecnológicos para la optimización del sistema de video vigilancia "CCTV" de acuerdo a las cantidades descritas en la siguiente tabla.

ÍTEM	DETALLE	U.M.	CANT.
1	Suministro e instalación y de Punto de Derivación para fibra óptica, tipo mufla, para 24 hilos, material de plástico rígido resistente a los rayos UV, humedad y golpes, 4 puertos de entrada/salida (20 mm) y oval para sangría, con un sistema organizador interno para el manejo y acomodo de las fibras ópticas, incluye Servicio de conectorización y empalmes de fibra óptica en puntos de derivación, incluye fusiones de fibra y certificación de la fibra en sitio.	und	15
2	Toma Aérea Plástica 20Amp 125V Amarillo - 520-CV industrial	und	32
3	Clavija aérea industrial 15Amps 125V PVC	und	17
4	Breaker de Riel Monopolar 1 X 20A	und	17
5	Caja De Protección Riel 1 Y 2 Circuitos fabricada en ABS	und	17
6	Cable Encauchetado (Multiflex) 3x12 AWG	M	30
7	Suministro e instalación de baterías estacionaria de uso solar AGM 150 AH ciclo profundo	und	14
8	Suministro e instalación de Inversor Cargador con Capacidad de 1KVA 110 V AC 12VDC híbrido con controlador de carga MPPT 60ª, onda sinusoidal pura de alta eficiencia (PF=1), rango de entrada de la red eléctrica 110 V AC – 120 V AC, cargador de baterías s CA inteligente de 3 etapas 60A, topología de salida monofásica 120 VA AC, tiempo de transferencia 10/20ms	und	6
9	Cable Concéntrico Antifraude Monofásico 1 X6 +6 Awg Aluminio	m	455
10	Tensores Monofásicos	und	32
11	Conectores bimetálicos	und	32
12	switch 8 puertos gigabit, incluye 4 puertos SFP, Tamaño de RAM: 128 MB Tamaño de almacenamiento: 16 MB PoE	und	5
13	Switch 5 puertos RJ45 de 10/100/1000 Mbps, 4 puertos soportan PoE (Power over Ethernet). El interruptor detecta automáticamente y suministra energía a los dispositivos IEEE 802.3af, cámaras IP	und	7
14	Injector POE pasivo 24 VDC, 12W, Fast ethernet	und	12
15	Inyector PoE cumplimiento con IEEE 802.3af 48V	und	1

16	Suministro en instalación y configuración de Radio AP con antena integrada de MIMO 2X2 rango de 5 GHz de transferencia de datos de hasta 450+ Mbps. sincronizado GPS	und	2
17	Suministro en instalación y configuración de Radio enlace PtP Gen2, PBE-5AC -Gen2 de largo alcance Ancho de canal seleccionable PtP: 10/20/30/40/50/60/80 MHz PtMP: 10/20/30/40 MHz, Rendimiento de hasta 450+ Mbps, Frequency 5 Ghz, Memory 64 MB, procesador MIPS 74Kc, antena 25 dBi	und	5
18	Suministro en instalación y configuración de Radio de comunicaciones para enlaces Punto a Punto PTP en Frecuencia 5 GHz (4.8 - 6.2 GHz) AirFiber 5XHD, 1 Gbps, alcance de hasta 100 km puerto de datos 10/100/1000 Mbps. Procesamiento: 2 Millones de paquetes por segundo (Mpps), Sistema Operativo airOS, Anchos de canal ajustable: 10/20/30/40/50/60/80/100 MHz.: 100 MHz, Seguridad 128-bit AES, Tecnología HDD, Sincronización GPS, seguridad 128-bit AES,. Alimentación: 50V, 1.2 A PoE Gigabit, Temperatura de Operación: -40°C a 55°C:	und	8
19	Cable UTP cat 6 exterior protección UV, malla de blindaje antiestática	m	300
20	Soporte para cámaras Hanwha SBP-156HMW en Aluminio Dimensiones: Φ95,5 x 77,0 mm (Φ3,76 x 3,03")/194 g (0,43 lb) Compatible con: XNP-9300RW/8300RW/6500RW, XNP-C9310R/C7310R.	und	2
21	Arnés de Seguridad Multipropósito En x 4 Argollas Recubiertas Ideal para Ser Usado En Ambiente Corrosivos. Certificado Ansi Z359.11-2021, incluye Eslinga De Posicionamiento Graduable In8041-r Insafe Color Naranja Talla Único.	und	1
22	Casco de Seguridad Tipo 2 -ABS- Artic Clase E con protector interno en poliestireno expandido. Banda anti-sudor acolchada y liviana. Barbuquejo de 4 puntos de apoyo con sistema de graduación tipo rachet. Tafilete de nylon tipo rachet con 8 puntos de apoyo.	und	1
23	Servicio de mantenimiento correctivo a cámaras de seguridad PTZ Samsung en Laboratorio especializado.	und	5
24	Servicio de mantenimiento inversor híbrido de 1 KVA .	und	10

2. Realizar el ingreso al almacén Municipal de los elementos tecnológicos, accesorios y equipos eléctricos de acuerdo a las cantidades, especificaciones y características técnicas establecidas en el contrato y Ficha Técnica.
3. Realizar la instalación de las Derivaciones para fibra óptica tipo mufla para 24 hilos, para fusión de la fibra óptica afectada por el corte de fibra óptica, de acuerdo a los estándares de la norma NORMA TIA/EIA 568
4. Realizar las fusiones y empalmes de los 24 hilos de fibra óptica existente con el nuevo tramo de fibra óptica que se reemplaza de acuerdo a topología de red de fibra óptica actual, el cual se debe garantizar los anillos No. 1, Anillo, 2, anillo No. 3 y Anillo No. 4.
5. Realizar las pruebas de conexión de la red de fibra óptica una vez ejecutadas las respectivas fusiones y empalmes, verificando que los puntos de cámaras de seguridad afectados por los cortes de fibra queden correctamente conectados y operativos con el centro de monitoreo. Los resultados de las pruebas deberán quedar registrados como soporte de la ejecución y recibo a satisfacción por parte de la supervisión.
6. Realizar la instalación de las baterías en los gabinetes de comunicaciones correspondientes, efectuando su conexión al inversor híbrido de acuerdo con la configuración requerida en cada punto y utilizando cables, terminales y conectores adecuados. Una vez realizada la instalación, efectuar

las pruebas de voltaje y funcionamiento necesarias para verificar la correcta operación del sistema de respaldo energético, dejando registro de los resultados obtenidos. .

7. Realizar la instalación y puesta en funcionamiento de los seis (6) inversores híbridos nuevos correspondientes al ítem 8, en los gabinetes de comunicaciones definidos para su reemplazo. La instalación deberá comprender la fijación del equipo, conexión de paneles solares y baterías de acuerdo con la configuración existente y las recomendaciones del fabricante, conexión de salida hacia los equipos asociados y las respectivas pruebas de funcionamiento. Se deberán efectuar las mediciones de voltaje de entrada y salida, verificando que los parámetros obtenidos se encuentren dentro de los rangos de operación establecidos para el equipo instalado. .
8. Realizar las instalación y configuración de los Radios AP con antena integrada de MIMO 2X2: realizar la configuración de parámetros que entregue la supervisión (frecuencias – canal, SSD - Seguridad / Contraseña: Protocolo WPA2 – direccionamiento IP), realizar los apuntamientos de acuerdo a las simulaciones que entregue el supervisor, entregar las configuraciones finales en un documento en el cual contenga los datos de configuración, usuarios. Claves y configuraciones, Ancho de banda como mínimo entre clientes debe ser igual o superior a 100 Mbps.
9. Realizar las instalación y configuración de los Radios Punto A Punto 2 Up to 450+ Mbps: realizar la configuración de parámetros que entregue la supervisión (frecuencias – canal, SSD - Seguridad / Contraseña: Protocolo WPA2 – direccionamiento IP), realizar los apuntamientos de acuerdo a las simulaciones que entregue el supervisor que debe quedar como mínimo a menos 75, entregar las configuraciones finales en un documento en el cual contenga los datos de configuración, usuarios. Claves y configuraciones, ancho de banda como mínimo entre enlaces debe ser igual o superior a 100 Mbps.
10. Realizar las instalación y configuración de los Radios Punto a Punto PTP en Frecuencia 5 GHz (4.8 - 6.2 GHz): realizar la configuración de parámetros que entregue la supervisión (frecuencias – canal , SSD - Seguridad / Contraseña: Protocolo WPA2 – direccionamiento IP), realizar los apuntamientos de acuerdo a las simulaciones que entregue el supervisor que debe quedar como mínimo a menos 75, entregar las configuraciones finales en un documento en el cual contenga los datos de configuración, usuarios. Claves y configuraciones, ancho de banda como mínimo entre enlaces debe ser igual o superior a 200 Mbps.
11. Realizar el mantenimiento correctivo de las cinco (5) cámaras de seguridad PTZ Samsung correspondientes al ítem 23, de acuerdo con el alcance y condiciones establecidas en la respectiva ficha técnica, efectuando las pruebas de funcionamiento necesarias y entregando los equipos en condiciones operativas, conforme al diagnóstico y resultado de la intervención realizada.
12. Realizar el mantenimiento de los diez (10) inversores híbridos de 1 KVA correspondientes al ítem 24, de acuerdo con el alcance y condiciones establecidas en la respectiva ficha técnica, efectuando las pruebas de funcionamiento requeridas y dejando registro del diagnóstico, intervención realizada y condición final de cada equipo.
13. Ejecutar las demás actividades complementarias que resulten necesarias para el cumplimiento de las obligaciones expresamente establecidas en el contrato y sus documentos integrantes, sin que ello implique la incorporación de bienes, servicios o actividades adicionales no contempladas en el alcance contractual.
14. La demás conforme al desarrollo del objeto contractual y normas vigentes.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ver Anexo Especificaciones Técnicas - Ficha Técnica, el cual hace parte integral del presente documento.

ENTREGABLES QUE EVIDENCIAN EL PRODUCTO

1. Presentar informe final de ejecución, acompañado de registro fotográfico a color de las actividades realizadas y de los equipos y elementos instalados.
2. Entregar certificación o soporte de ingreso al almacén municipal de los equipos tecnológicos, accesorios y elementos suministrados, cuando corresponda.
3. Entregar los diagramas unifilares correspondientes a los inversores y sistemas de respaldo energético intervenidos, cuando aplique.
4. Entregar documento técnico de configuración de los radioenlaces instalados, indicando los parámetros finales de operación, tales como frecuencia, canal, SSID, seguridad, direccionamiento IP y demás parámetros establecidos en las especificaciones técnicas.
5. Entregar los certificados de calidad de los equipos y elementos tecnológicos suministrados, cuando sean exigidos en las respectivas fichas técnicas.
6. Entregar los certificados o documentos de garantía correspondientes a los equipos tecnológicos suministrados, de acuerdo con las condiciones establecidas en las fichas técnicas y documentos del proceso.
7. Entregar los resultados o registros de las pruebas realizadas a la red de fibra óptica intervenida, que permitan evidenciar la correcta ejecución de las fusiones, empalmes y conectividad de los puntos afectados con el centro de monitoreo.
8. Entregar soporte de los servicios de mantenimiento efectuados a las cámaras PTZ y a los inversores híbridos, identificando como mínimo el equipo intervenido, diagnóstico, intervención realizada, pruebas de funcionamiento y condición final del equipo.

OBLIGACIONES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Ejecutar el objeto contractual y las actividades previstas de conformidad con las especificaciones, características y condiciones técnicas establecidas en los documentos del proceso, fichas técnicas y demás documentos que integren el contrato, atendiendo las instrucciones impartidas por la supervisión dentro del alcance contractual.
2. Garantizar que los equipos, elementos y accesorios suministrados sean nuevos, de buena calidad y cumplan con las especificaciones técnicas, condiciones de desempeño, certificaciones y demás requisitos establecidos en las respectivas fichas técnicas.
3. Realizar por su cuenta y sin costo adicional para el Municipio de Aguazul el cambio o reposición de cualquier equipo, elemento o accesorio suministrado que presente defectos de fabricación, fallas de funcionamiento o incumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas, dentro del término que establezca la supervisión y de acuerdo con las condiciones de garantía aplicables.
4. Realizar la instalación, configuración, conexión y puesta en funcionamiento de los equipos y elementos que así lo requieran, efectuando las pruebas necesarias para verificar su correcta operación e integración con la infraestructura existente del sistema CCTV.
5. Ejecutar las actividades de mantenimiento de las cámaras PTZ y de los inversores híbridos previstas en el contrato, conforme al alcance establecido en las respectivas fichas técnicas, dejando los soportes del diagnóstico, intervención, pruebas realizadas y condición final de cada equipo.
6. Entregar a la supervisión los informes, registros fotográficos, resultados de pruebas, configuraciones, diagramas, certificados, garantías y demás entregables establecidos en los documentos del proceso.
7. Responder por los equipos, elementos e infraestructura existente que sean manipulados durante las actividades de instalación, configuración o mantenimiento y reparar, reponer o corregir, por su cuenta, los daños que le sean imputables durante la ejecución contractual.
8. Para asegurar la calidad de la instalación de la fibra óptica y el inversor del sistema solar se requiere que el oferente presente en su propuesta el siguiente personal para las labores técnicas antes mencionadas, con sus respectivas hojas de vidas con sus soportes:

CARGO A DESEMPEÑAR	CANTIDAD	PERFIL
Profesional	1	**Profesión:** Ingeniero electrónico y/o de sistemas y/o de telecomunicaciones con especialización en gerencia de recursos energéticos **Experiencia General:** no menor a cinco (05) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la Matrícula Profesional hasta el día del cierre del presente proceso. **Experiencia Específica:** Acreditar como mínimo, Tres (3) años que se haya desempeñado como director en mantenimiento y/o ejecución de instalaciones de sistema de video vigilancia con conexión de fibra óptica y sistema solar

9. Implementar y mantener durante la ejecución del contrato al menos una (1) de las alternativas de inclusión laboral de personas con discapacidad previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 0287 de 2026, de acuerdo con la alternativa indicada en su oferta. El cumplimiento de esta obligación deberá acreditarse ante el supervisor del contrato en los términos establecidos en la normatividad aplicable y constituirá condición para el trámite del pago.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1. Cumplir con las condiciones y obligaciones establecidas en los documentos del proceso y en el contrato.
2. Pagar al contratista el valor correspondiente a la ejecución del contrato, previo cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en la forma de pago.
3. Ejercer, a través de la supervisión designada, el seguimiento y control técnico, administrativo, financiero y jurídico de la ejecución contractual y expedir las certificaciones de cumplimiento a que haya lugar.
4. Suministrar oportunamente al contratista la información, documentación y demás elementos que se encuentren a cargo del Municipio y que resulten necesarios para la adecuada ejecución del objeto contractual.
5. Prestar la colaboración institucional necesaria para el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo del presente contrato será de DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA

12 de noviembre de 2026 a las 08:00 a.m.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del proceso es de **CIENTO CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 140.941.099,34), M/CTE., La entida**d, para respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
202601147	27 de octubre de 2026	**$ 140.941.099,34**

En el valor del presupuesto se encuentran incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental y municipal vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

LUGAR, FORMA DE PRESENTACIÓN

El Proponente tiene la responsabilidad y carga de presentar su oferta en forma completa e íntegra, esto es, respondiendo todos los puntos del Pliego de Condiciones y adjuntando todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso.

El Proponente debe presentar su oferta a través del SECOP II de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones, para lo cual debe estar previamente registrado en esta plataforma.

Las instrucciones para el registro y la presentación de ofertas en el SECOP II se encuentran en el manual de uso del SECOP II para Proveedores, al cual podrá acceder a través de la página web de Colombia Compra Eficiente, disponible en el siguiente enlace: http://www.colombiacompra.gov.co/

El Proponente debe ingresar al enlace SECOP II http://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-esel-secop-ii

Posteriormente, el Proponente debe acceder al SECOP II para Proveedores http://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii/secop-ii-para-proveedores y en la parte inferior de la página, podrá descargar el Manual de uso del SECOP II Proveedores

El Proponente debe presentar su oferta en la fecha establecida en el Cronograma ingresando al "Área de Trabajo del proceso", suscribiéndose al presente Proceso de Contratación y creando su oferta en el SECOP II. Tenga en cuenta que la sección X." Presentación de observaciones y ofertas" del Manual de uso del SECOP II para Proveedores, explica cómo crear ofertas en SECOP II.

Las uniones temporales, consorcios interesados en presentar ofertas en el SECOP II deben tener en cuenta que los integrantes del Proponente plural deben estar previamente registrados como Proveedor individual en el SECOP II. Una vez hecho esto, uno de los integrantes del proponente plural debe crear en el SECOP II el Proveedor plural (proponente plural) y emplear este usuario para el envío de su oferta como Proponente plural.

El integrante que creó el Proveedor plural es el único habilitado en el SECOP II para presentar la oferta como Proponente plural. Los pasos para inscribirse como Proveedor plural (Proponente plural) se encuentran en la sección IX. C del manual de proveedores para el uso del SECOP II.

La convocatoria del presente Proceso de Contratación está conformada por los requerimientos contenidos en el presente documento y la información solicitada en los formularios o requerimientos de información incluidos en SECOP II.

ACUERDO COMERCIAL

El MUNICIPIO DE AGUAZUL, realizó la revisión de las obligaciones que en materia de Acuerdos internacionales y tratados de libre comercio (TLC) vinculan al Estado Colombiano, determinando al respecto, que el presente Proceso de Contratación está sujeto a Acuerdos Comerciales de acuerdo a lo establecido en el Anexo denominado "VERIFICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE COBIJAN EL PROCESO DE SELECCIÓN", que hace parte integral del estudio previo, base del presente proceso de selección.

En consecuencia, las ofertas presentadas por Proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de nacionales colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

Ver documento anexo que hace parte integral del Estudio Previo.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto por los Artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021 el presente Proceso de Contratación tiene una cuantía inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.oo), en concordancia con el Umbral establecido por Colombia Compra Eficiente para convocatorias limitadas a Mipyme año 2025, correspondiente en Pesos Colombianos a un Valor igual o menor a QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($511.708.497) M/cte. por lo que la presente convocatoria podrá limitarse a la participación exclusiva de Mipymes que tengan como mínimo un (01) año de existencia, siempre y cuando se reciban solicitudes de por lo menos dos (02) Mipymes que demuestren con su registro mercantil o certificado de existencia y representación legal el domicilio al cual quieran cerrar el proceso y su objeto social guarde relación directa con el objeto a contratar.
Por lo tanto, se Convoca a participar a las personas que tengan la categoría de MIPYME, con domicilio en el municipio de Aguazul, para que manifiesten su respectivo interés, conforme lo señalado en el Decreto 1082 de 2.015, y cumpliendo con los requisitos exigidos por la Ley.

Nota: En el evento que no se cumplan los requisitos establecidos para limitar la convocatoria a MIPYMES con domicilio en el Municipio de Aguazul; la Administración permitirá la participación de MIPYMES domiciliadas a nivel departamental o nacional; quienes también podrán manifestar interés en los mismos plazos establecidos para las MIPYMES nacionales, con la advertencia que su participación sólo se permitirá si no se reciben dos (2) manifestaciones de interés de MIPYMES con domicilio en el Municipio de Aguazul.

Las MIPYME que quieran hacer parte del proceso deben cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas y económicas requeridas por la entidad, previo a la apertura del proceso.

La solicitud deberá contener además de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015 Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas, lo siguiente:

1. Manifestación de interés de la MIPYME en participar en el proceso.

2. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
3. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.
4. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.
5. La Certificación expedida por la persona natural y el contador público o por el representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste:

a. Que tiene la mencionada calidad de MIPYME.
b. Que la MIPYME tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento del aviso de la presente convocatoria.
c. La manifestación de la MIPYME de cumplir con las condiciones de planta de personal y de activos exigidos para ser considerado MIPYME.

(*Anexar los documentos del profesional que acredita dicha certificación (Tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente de la junta de contadores del Contador o el Revisor Fiscal, según el caso*).

PERSONA JURÍDICA. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal y certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada. Lo anterior para establecer el domicilio de la **MIPYME.**

PERSONA NATURAL. Fotocopia de la cédula de ciudadanía y copia del registro mercantil o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada. Lo anterior para establecer el domicilio de la **MIPYME**.

Podrán participar Uniones Temporales o Consorcios los cuales deberán estar integrados únicamente por MIPYMES y cumplir las exigencias aquí planteadas. En tal caso, para efectos de la limitación de la convocatoria, cada consorcio o Unión Temporal se contará por sí mismo, y no por el número de **MIPYME** que los integren; que deberán cumplir de manera individual los requisitos mínimos señalados en el presente numeral.

Válido lo anterior, al cierre del plazo de publicación del Proyecto de Pliegos de Condiciones, el municipio emitirá el acto de Apertura del presente proceso de selección limitado exclusivamente a **MIPYMES**.

El posible proponente antes de manifestar el interés de la MIPYME en participar en el proceso, es importante que revise bien los requisitos habilitantes del presente proceso, asegurándose que cumple con los requisitos mínimos exigidos y así evitar que la entidad termine con un proceso desierto.

PRECALIFICACIÓN

El proceso contractual no requiere de precalificación.

REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE EVALUACIÓN:

En el proyecto de pliego de condiciones se describen cada una de las condiciones mínimas de capacidad jurídica, experiencia y capacidad financiera y organizacional para participar dentro del presente proceso contractual.

Y así mismo se describen las reglas generales de la evaluación y los requisitos ponderables de la oferta económica, técnico y de calidad, incentivos en favor de personas con discapacidad, apoyo a la industria nacional e incentivos para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

CRONOGRAMA:
Sera el establecido en el cronograma publicado en la plataforma de SECOP II www.colombiacompra.gov.co

Nota 1: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015.

Nota 2: De ser necesaria la aplicación del párrafo 1 numeral 4 artículo 5 de la ley 1150 de 2007, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del decreto 1082 de 2015.

Los interesados pueden consultar los documentos del proceso publicados en la plataforma SECOP II, con el fin de conocer los requisitos de participación en el presente proceso de selección. **SITIO WEB:** http://www.colombiacompra.gov.co SECOP II bajo el No. **MA-SASI-SGB-004-2026**

SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS
Secretaria de Despacho - Secretaria Gobierno

Proyectó: HAINNER STEVEN MARTINEZ
Profesional contratado O.A.J.

Reviso: LUIS ALEJANDRO PARADA LOPEZ
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica